

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005127

Res. 4352/2026

Montevideo, 13 de agosto de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 3780T - Est. Business Intelligence a nivel Nacional;

RESULTANDO: que lucen de fs. 1 a 3, el Llamado, Perfil, Bases y la conformación del Tribunal correspondiente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, autorizar lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 3780T Est. Business Intelligence:

ÁREA	PERFIL
3780T EST. BUSINESS INTELLIGENCE	- Formación terciaria o universitaria en Informática, Ingeniería, Sistemas, Administración, Economía, Estadística, Ciencias de Datos o áreas afines, que demuestren conocimientos en el uso de Power BI, Inteligencia artificial aplicada y manejo avanzado de planillas electrónicas. - Se valorará especialmente: - Experiencia profesional utilizando Power BI para el análisis de información y el apoyo a la toma de decisiones. - Uso de Inteligencia artificial aplicada en el ámbito laboral. - Experiencia docente.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 3780T - Est. Business Intelligence a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Ignacio LASALVIA.
- Andrés CROVETTO.
- Mauricio D'ANDREA.

Suplentes

- Gabriel BLANCO.
- Fernando ROLAND.
- Gustavo BRUNO.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 24/08/2026 al 04/09/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de



sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/am